



Declaración de Compromiso del Código Global de Conducta del Mercado Cambiario por parte de Banco de México y Creación del Comité del Mercado Cambiario Mexicano

Índice

1

Declaración de Compromiso con el Código Global de Conducta del Mercado Cambiario por parte de Banco de México

2

Creación del Comité del Mercado Cambiario Mexicano

3

Consideraciones Finales

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

- A partir de la Crisis Financiera Global, las autoridades a nivel internacional han estado trabajando en la definición de reglas más sólidas para los mercados financieros y en la publicación de una serie de recomendaciones para mejorar los estándares de conducta en aras de prevenir y mitigar el riesgo de conductas indebidas, la toma excesiva de riesgo y recuperar la confianza en el sistema financiero. En consecuencia, se han realizado esfuerzos importantes para el robustecimiento de los mercados en sus procesos y prácticas de mercado. Esto redundará en un mayor desarrollo y en un funcionamiento más eficiente de los mismos mercados.
 - ✓ *A raíz de lo que aconteció durante estos años se han llevado a cabo investigaciones, grupos de trabajo y la posterior publicación de lineamientos y recomendaciones relacionados a principios de conducta y procesos de negocio con el objeto de reducir el riesgo de malas prácticas en distintos mercados, incluyendo el mercado cambiario global.*
- En el seno del Banco Internacional de Pagos (BIS por sus siglas en inglés), se estableció en 2015 un grupo de trabajo del mercado cambiario (*Foreign Exchange Working Group (FXWG)*) que tenía como objetivo la creación de un Código Global de Conducta del Mercado Cambiario para la adhesión a este por el mayor número de participantes del mercado cambiario internacional.
 - ✓ *El 25 de mayo de 2017, el FXWG culminó sus labores con la publicación del Código Global de Conducta.*

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

- El Código Global de Conducta del Mercado Cambiario es un conjunto de principios de buenas prácticas que tienen el objetivo de promover la integridad y el funcionamiento eficiente del mercado cambiario al mayoreo.
 - ✓ *Busca promover un mercado robusto, justo, líquido, abierto y transparente.*
 - ✓ *Para su elaboración se tomaron en cuenta diversos códigos de conducta de distintas jurisdicciones financieras.*
- Este grupo de trabajo involucró a 16 bancos centrales, incluyendo a Banco de México, y 33 representantes del sector privado de estas jurisdicciones.
 - ✓ *Las jurisdicciones involucradas fueron: Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Eurozona, Francia, Hong Kong, India, Japón, México, Reino Unido, Singapur, Suecia y Suiza.*
 - ✓ *El grupo de participantes del sector privado incluyó a representantes de alto perfil de instituciones financieras, corporativos, casas de corretaje y otros tipos de intermediarios.*

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

- El Código Global de Conducta es de naturaleza voluntaria dado que no impone ninguna obligación regulatoria o legal.
 - ✓ *Dado que es un documento basado en principios, las instituciones deben ser responsables por su implementación.*
 - ✓ *No obstante, el Código ha sido creado con la idea de que sirva como un complemento a la regulación local y como un documento de referencia global en relación a los procesos y buenas prácticas en el mercado cambiario.*
 - ✓ *Las autoridades deben poder hacer a los participantes del mercado responsables de lograr demostrar un cumplimiento sostenido y observable del Código.*
- Se espera que el Código Global de Conducta sea utilizado por todos los participantes del mercado cambiario a nivel global.
 - ✓ *Estos participantes incluyen a instituciones bancarias, inversionistas institucionales, bancos centrales, instituciones financieras no bancarias, corporativos, plataformas electrónicas de negociación, casas de corretaje, entre otros.*
 - ✓ *Se anticipa que el efecto de adhesión derive de la fuerte influencia por parte de otros participantes del mercado, presión por su grupo de pares y un efecto de moralización ante la adopción progresiva de los principios del Código.*

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

- El Código Global de Conducta cuenta con 55 principios que se centran alrededor de seis temas fundamentales:
 - 1) *Ética*
 - 2) *Gobernanza*
 - 3) *Intercambio de información*
 - 4) *Ejecución*
 - 5) *Administración de riesgos y cumplimiento normativo*
 - 6) *Procesos de confirmación y liquidación*
- El tiempo estimado de adhesión al Código de la mayoría de los participantes de mercado se considera será de entre seis y doce meses a partir de la fecha de publicación del Código.
- El compromiso de adhesión al Código por parte de los participantes del mercado se hará a través de la firma de la “Declaración de Compromiso”.

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

El rol de los bancos centrales – liderar con el ejemplo.

- Se espera que los bancos centrales que participaron en la creación del Código Global de Conducta lo adopten de manera inmediata.
- Firmarán la “Declaración de Compromiso”, o similar, en el tiempo general estimado de adopción por parte de los participantes de mercado.
- Los bancos centrales promoverán que sus contrapartes en el mercado cambiario también se adhieran al Código Global.
- La mayoría de los comités cambiarios locales, liderados por bancos centrales, han condicionado su membresía a la adhesión del Código a través de la firma de la “Declaración de Compromiso”.
 - ✓ *Cabe mencionar que los gobernadores de los bancos centrales involucrados en este proyecto han acordado que la coordinación y el mantenimiento del Código se dará de manera colectiva a través de los comités cambiarios locales, los cuales actuarán a su vez a través de un Comité Global del Mercado Cambiario (GFXC).*

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

En consecuencia, para confirmar su compromiso con el Código Global de Conducta, Banco de México hace pública su adopción y firma hoy la “Declaración de Compromiso” del Código Global de Conducta del Mercado Cambiario.

En consecuencia:

- Banco de México se adherirá al Código en lo relativo a sus operaciones de gestión de reservas internacionales, al igual que el resto de los bancos centrales que participaron en la creación y desarrollo del Código, y
- Banco de México llevará a cabo operaciones cambiarias relacionadas a la implementación de política cambiaria (cuando así lo autorice la Comisión de Cambios) sólo con aquellas instituciones que también se hayan adherido al Código, dando un periodo de gracia para su adopción por parte de las instituciones de crédito de hasta 12 meses posterior a su publicación.
 - ✓ *De esta manera, en no más de un año, el Banco de México sólo celebrará operaciones en los mercados internacionales y nacionales con aquellas instituciones que se hayan adherido al Código Global de Conducta.*

Índice

1

Declaración de Compromiso con el Código Global de Conducta del Mercado Cambiario por parte de Banco de México

2

Creación del Comité del Mercado Cambiario Mexicano

3

Consideraciones Finales

Experiencia Internacional

- En 2015, y a partir de la creación del FXWG, existían ocho comités principales relacionados al mercado cambiario que operaban bajo el patrocinio de los bancos centrales de sus respectivas jurisdicciones y que se reunían de manera anual e informal durante años previos.
 - ✓ *Las jurisdicciones representadas eran Australia, Canadá, Estados Unidos, Eurozona, Hong Kong, Japón, Reino Unido y Singapur.*
- Estos comités, en conjunto con el FXWG, decidieron conformar un Comité Global del Mercado Cambiario (GFXC) de manera formal para continuar con las labores de mantenimiento e implementación del Código Global de Conducta a partir de mayo de 2017.
 - ✓ *Durante los últimos meses los bancos centrales participantes en el proyecto de trabajo del FXWG han incorporado sus comités locales al GFXC, han establecido nuevos comités, o se encuentran en proceso de hacerlo, como es el caso de nuestro país.*
 - ✓ *De esta manera, el Comité Global incluirá ahora también a Brasil, China, Corea del Sur, India, México, Sudáfrica, Suecia (representando a los países escandinavos) y Suiza.*

Experiencia Internacional

- El Comité Global del Mercado Cambiario (GFXC) se creó de manera oficial el 24 de mayo de este año. Éste existe como una asociación de bancos centrales y de participantes del sector privado con el propósito de promover un mercado cambiario global robusto, líquido, abierto, justo y transparente.
- Los objetivos del GFXC son:
 - ✓ *Promover la colaboración y comunicación entre los comités cambiarios locales de las jurisdicciones del GFXC y otras economías con mercados cambiarios significativos,*
 - ✓ *Intercambiar puntos de vista en relación a las tendencias y desarrollos en los mercados cambiarios globales, incluyendo la estructura y funcionamiento de los mismos, con información obtenida a través de los distintos comités locales, y*
 - ✓ *Promover, mantener y actualizar el Código Global de manera recurrente y considerar buenas prácticas relacionadas a mecanismos efectivos para apoyar la adhesión al mismo.*
- **Es importante mencionar que para formar parte de este Comité Global es necesario contar con un comité local en la jurisdicción correspondiente.**

Comité del Mercado Cambiario Mexicano

- En línea con los compromisos anteriores, el Banco de México establecerá un comité cambiario local que se conocerá como Comité del Mercado Cambiario Mexicano (CMCM) y celebrará su primera sesión durante las próximas semanas y cuyos Términos de Referencia se están dando a conocer el día de hoy.
- Este Comité:
 - ✓ *Operará bajo el liderazgo de Banco de México*
 - ✓ *Proveerá un foro representativo para el intercambio frecuente de puntos de vista entre participantes y autoridades sobre temas relevantes del mercado cambiario y su desarrollo local e internacional*
 - ✓ *Promoverá el crecimiento y desarrollo del mercado cambiario relacionado al peso mexicano*
 - ✓ *Contribuirá en la promoción, implementación y adherencia del Código Global de Conducta entre los participantes del mercado local, así como en su mantenimiento y revisión*
 - ✓ *Coordinará esfuerzos de manera general con el Comité Global del Mercado Cambiario y, de manera individual, con cualquier comité cambiario alrededor del mundo*
- El Banco de México no revelará en ningún momento información a los miembros del Comité relativa a la instrumentación de las políticas cambiarias o monetarias, o bien, sobre las decisiones relativas a la realización de las funciones del banco central o que incidan o puedan incidir sobre el mercado cambiario mexicano.

Comité del Mercado Cambiario Mexicano

- El Comité del Mercado Cambiario Mexicano estará conformado por representantes prominentes de las principales instituciones que participan en el mercado cambiario al mayoreo local, como son instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, fondos de pensiones, gestores de activos, plataformas electrónicas de negociación, casas de corretaje, asociaciones financieras, corporativos, entre otros.
- Los miembros serán elegidos por el Banco de México tomando en consideración dos dimensiones:
 1. *La primera se referirá a instituciones que tengan una fuerte participación en el mercado cambiario local, que mantengan un compromiso con el país de seguir creciendo y desarrollando el negocio cambiario de sus instituciones dentro del mismo, que cuenten con buena reputación y que utilicen y recurran al mercado cambiario en términos de su actividad empresarial o corporativa.*
 2. *Al interior de dichas instituciones, Banco de México tomará en cuenta la participación individual pensando en personas que tengan una amplia participación en el mercado cambiario, que disfruten de una influencia relevante en el mismo, que cuenten con una jerarquía importante al interior de la institución o grupo al que representen, que posean amplia experiencia y conocimientos, que gocen de una reputación intachable y que estén dispuestos a aportar al Comité su tiempo y conocimientos de mercados.*
- Cabe mencionar que los miembros del Comité tendrán que comprometerse a dar cumplimiento y firmar la “Declaración de Compromiso” en relación a su adhesión a los principios del Código Global de Conducta.

Índice

1

Declaración de Compromiso con el Código Global de Conducta del Mercado Cambiario por parte de Banco de México

2

Creación del Comité del Mercado Cambiario Mexicano

3

Consideraciones Finales

Consideraciones Finales

- Las autoridades financieras internacionales han realizado esfuerzos importantes para el robustecimiento de los mercados en sus procesos y prácticas de mercado para prevenir una toma excesiva de riesgo y afrontar la disminución en la confianza sobre estos a partir de la Crisis Financiera Global, así como cualquier falla ética en la conducta de los participantes de los mercados.
- Como parte de este esfuerzo, se desarrolló y publicó en mayo de 2017 el Código Global de Conducta del Mercado Cambiario.
- Banco de México, como participante de este proyecto, se compromete a la promoción de este Código para su posterior adopción por parte del mayor número de participantes en el mercado local.
- Asimismo, y en línea con este compromiso, Banco de México hace pública su adhesión con el Código a través de la firma de la “Declaración de Compromiso”.
- De igual manera, Banco de México buscará continuar desarrollando el mercado cambiario local y las mejores prácticas a través de la promoción del Código, el establecimiento del Comité del Mercado Cambiario Mexicano en las próximas semanas y la consecución de cualquier otra acción que conlleve al crecimiento, fortalecimiento y mejoramiento del mercado.



BANCO DE MÉXICO

www.banxico.org.mx